

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE – Florencia - Caquetá		
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO		
Jefe de Control Interno:	ELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: Abril – Junio 2020
		Fecha de elaboración: 30 de Julio de 2020

De conformidad con lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia que precisa: “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes” y los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998, Decreto No. 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos Públicos y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto público, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente al trimestre Abril– Junio de 2020.

El informe se basa teniendo en cuenta las facultades atribuidas por el Decreto No. 984 de 2012 a las oficinas de Control Interno, para hacer seguimiento a las normas de Austeridad del Gasto Público; resaltando que la responsabilidad de los jefes de dependencia, es velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma; como también el Decreto 1068 de 2015, que precisa que los Jefes de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las metas institucionales por la oficina de Control Interno frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante el periodo Abril – Junio de 2020 por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., en cumplimiento a la normatividad vigente y con la finalidad que se adopten medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO

Para la realización del presente informe, se tomó como base las ejecuciones presupuestales de gastos correspondiente al trimestre abril - junio de las vigencias 2019 y 2020, así como el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia de 2020.

Tomando como referencia los Gastos Corrientes, que son los que se destinan para cancelar los Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Servicios Técnicos y los Gastos Generales: Materiales y Suministros, Papelería y útiles de oficina, Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, publicidad, y Servicios Públicos, ejecutados en el periodo evaluado por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., se evidencia el siguiente comportamiento:

Estructura Presupuestal del Gasto 2020

Cuadro 1. Estructura Presupuestal del Gasto 2020

CONCEPTOS	II TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION%
HONORARIOS	0	426.000.000	0%
SERVICIOS TECNICOS	2.991.506.889	13.600.000.000	22%
MATERIALES	326.420.169	886.000.000	37%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	27.494.014	180.000.000	15%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.774.686	45.000.000	8%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	23.579.343	100.000.000	24%
PUBLICIDAD	200.000	20.000.000	1%
SERVICIOS PUBLICOS	352.037.268	1.300.000.000	27%
PROMEDIO EJECUCION			17%

Fuente: Ejecución Presupuestal abril - junio 2020 y Presupuesto vigencia 2020.

El promedio de ejecución de gastos del primer trimestre del 2020, según los rubros analizados fue: Servicios Personales Indirectos: Honorarios 0%, Servicios Técnicos 22%.

Los Gastos Generales fueron: Materiales 37%, Papelería y Útiles de Oficina 15%; Comunicación y Transporte 8%, Impresos y Publicaciones 24%, Publicidad 1% y Servicios Públicos 27%, para un total de promedio de ejecución del 17%.

Gráficamente el comportamiento del presupuesto en el trimestre analizado, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril - junio 2020 y Presupuesto vigencia 2020.

Comparado el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2020, con la ejecución presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2019, se evidencia las siguientes variaciones:

Ejecución Presupuestal II Trimestre 2019 y 2020

CONCEPTOS	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
HONORARIOS	32.229.605	0	-32.229.605	-100%
SERVICIOS TECNICOS	3.350.851.717	2.991.506.889	-359.344.828	-12%
MATERIALES	229.802.208	326.420.169	96.617.961	30%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	30.189.146	27.494.014	-2.695.132	-10%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7.419.169	3.774.686	-3.644.483	-97%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.877.808	23.579.343	3.701.535	16%
PUBLICIDAD	0	200.000	200.000	100%
SERVICIOS PUBLICOS	356.930.143	352.037.268	-4.892.875	-1%
VARIACION			-302.287.427	-74%

Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2019 y 2020.

En el rubro de Servicios Personales Indirectos: Honorarios disminuyó en 100% y Servicios Técnicos disminuyó un 12%, por motivo a la priorización del personal contratado, teniendo en cuenta la disminución en el giro de recursos económicos por parte de las EPS a la entidad, que afectan de manera directa los ingresos; permitiendo de esta manera la optimización del recurso económico en la institución.

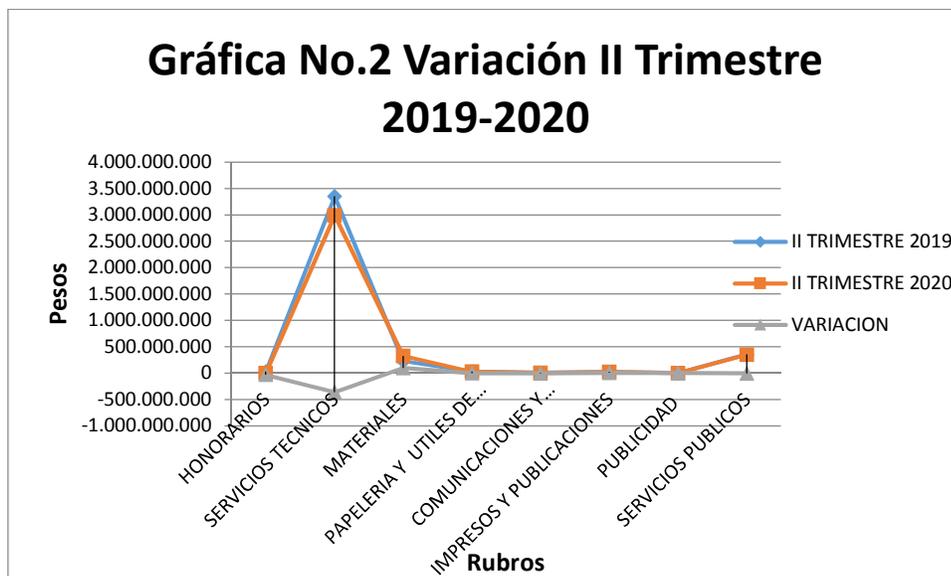
En Gastos Generales en el rubro de Papelería y Útiles de Oficina se disminuyó en un 10%, siendo éste no tan representativo en su variación por cuanto al periodo de evaluación se obligó parcialmente orden de servicio, para adquisición de carpetas para el archivo central historias clínicas y para la operatividad de las dependencias administrativas en la institución.

Así mismo, en el rubro de Comunicaciones y Transporte se obtuvo una disminución del 97%, siendo ésta representativa, teniendo presente que en el periodo evaluado se ha reducido el gasto por concepto de transporte de viáticos.

Con relación a los Gastos Generales en el rubro de Materiales se presentó un incremento en 30%, teniendo en cuenta que el periodo analizado la institución adelantó su proceso de adquisición de medicamentos y materiales médico quirúrgico necesarios para atender la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Corona virus COVID – 19, decretada desde el mes de marzo de la presente vigencia.

De la misma manera, en el rubro de Impresos y Publicación se presentó un incremento del 16%, por suministro de strikes plastificados para la marcación de neveras de transporte de muestras biológicas banco de sangre, adhesivos para marcación de recipientes para el servicio de alimentación y adhesivos varios.

Gráficamente la variación del II trimestre 2019 – 2020, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2019 y 2020.

En general la variación del presupuesto de gastos del II trimestre 2020 comparado con el año 2019 fue del 74%, con una disminución de \$302.287.427, demostrando que la entidad viene aplicando dentro de su proceso de planeación controles necesarios, que le han permitido cumplir las políticas de austeridad en el gasto público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Hospital Departamental María Inmaculada ESE, en el periodo evaluado (abril, mayo y junio de 2020), ha dado aplicabilidad a las políticas de austeridad, eficiencia y efectividad en el gasto público, de acuerdo como lo establece la normatividad vigente en el tema, por lo cual se recomienda continuar con la aplicación de controles dentro del proceso de planeación que se lleven cada día que permitan lograr una mayor gestión en la aplicación de dichas políticas.

ELSA EDID CALDERON CHAUX
 Asesora Control Interno

Proyectó: Gloria Yineth Trujillo Molina
 Profesional Universitario